

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario del Consejo Provincial, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales Presentes, en la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN Nro. 424-CP-GADPPz-2026.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, de la Sesión Ordinaria Nro. 076-CP-GADPPz-2026, efectuada el 01 de julio de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día propuesto por el prefecto provincial, constante en la Convocatoria N°. 076-CP-GADPPz-2026, de fecha de 01 julio de 2026, incrementando dos puntos en el orden del día como lo son **SEXTO PUNTO.** - Conocimiento del Memorando Nro. Nro. GADPPZ- GADPPZ-2026-8479-M suscrito por el Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial dirigido al Director de Administración de Talento Humano, mediante el cual en su parte pertinente se informa que, "(...) haré uso de permiso personal el día martes 30 de junio de 2026, desde las 15:30 hasta las 19:00 de conformidad con el artículo 52 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (...)"; y **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2026-11620-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, dejar sin efecto la Resolución No. 326-CP-GADPPz-2026 que autorizaba la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A; ordenando su archivo, y que en su lugar, se autorice la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A, con la finalidad de ejecutar los siguientes proyectos: 1) "Electrificación La Esperanza y Libertad", parroquia San José, Cantón Santa Clara, provincia de Pastaza; y, 2) "Ciclovía Alpayacu I", cantón Mera, provincia de Pastaza.

Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del Lcdo. Tanguila Andy Darwin Francisco por ausencia.

Puyo, 02 de julio de 2026.

LO CERTIFICO;

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL